



María Jesús Vázquez García, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 29 de febrero de 2024 la siguiente moción para su debate y aprobación:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE NUESTRO HOSPITAL”

La salud es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar recogido en el artículo 43 de la Constitución Española y la administración sanitaria, en los diferentes niveles, debe garantizar que su ciudadanía tenga acceso a los servicios médicos que necesitan.

Nuestro sistema público de salud está considerado como uno de los más importantes de todo el mundo, por su carácter universal, su eficacia y la optimización de los recursos, todo ello conseguido gracias a la inversión pública realizada con nuestros impuestos y al altísimo nivel y cualificación de los profesionales que trabajan en este ámbito.

Nuestro Hospital Comarcal lleva años adoleciendo de falta de personal, del cierre de camas en verano, de largas listas de espera en diversas especialidades y de otras carencias estructurales que están llevando, al que fue un referente en los hospitales comarcales del país, a perder servicios importantísimos para una población de casi 80.000 personas, dispersa y envejecida.

Recordemos, por poner una serie de ejemplos claramente demostrativos de esta situación, el más de año y medio que se llevan derivando las ecografías a una clínica privada o las listas de espera de hasta 14 meses en algunos servicios, los muchos años que llevamos denunciando desde Gana Medina que el servicio de radiología -esencial para el funcionamiento del resto del hospital- carece de los especialistas suficientes porque, aunque la plantilla esté cubierta, los titulares causan baja o están en comisión de servicio y sus plazas no se cubren. Situación que, en los últimos tiempos, se ha ido extendiendo a otros servicios como es traumatología, oftalmología o laboratorio. Situación que podría ser mucho peor si no



fuera por la gran labor y responsabilidad de unos sanitarios desbordados que cumplen con su obligación por encima de lo exigido.

El 9 de marzo, la Plataforma Vecinal en Defensa del Hospital de Medina del Campo, convoca una manifestación ciudadana en la plaza Mayor a las 18:00 horas para volver a reclamar una solución rápida y eficaz para resolver los problemas que sufre nuestro hospital, como ya hizo el 10 de agosto del año pasado, cuando las calles de Medina se llenaron de gente reivindicando y exigiendo mejoras en el Hospital Comarcal, hecho que no solo fue ignorado por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, sino que se ha demostrado el poco interés que del consejero Alejandro Vázquez Ramos por solucionar los problemas de nuestro hospital y de la sanidad pública de Castilla y León puesto que, no olvidemos, que se trata de un problema que afecta a toda la comunidad, no solo a Medina del Campo.

El mencionado artículo 43 de nuestra Constitución dice que "*Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto*". El Ayuntamiento, no tiene competencias en materia de Sanidad, pero sí es la administración más cercana a la ciudadanía y, por tanto, la que tiene que hacer de intermediaria entre ella y las administraciones superiores como la Junta de Castilla y León o el Gobierno de la Nación, y, por tanto, ser transmisora de sus peticiones e inquietudes además de hacerlas propias. Por ello, solicitamos de este pleno, llegar a los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

1. Mostrar el apoyo incondicional de este pleno a la manifestación ciudadana por la defensa del hospital de Medina del Campo del 9 de marzo organizada por las asociaciones de vecinos de Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro, mostrando total apoyo y haciendo propias como Ayuntamiento de Medina del Campo las reivindicaciones de la plataforma.
2. Animar, desde el Ayuntamiento, a la ciudadanía a defender la sanidad pública en esta manifestación y en los ámbitos públicos y privados



3. Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a una solución inmediata a todas las reivindicaciones y de no ser así, pedir la dimisión inmediata del consejero Alejandro Vázquez Ramos por debilitar claramente la sanidad pública y no atender las necesidades reales del Hospital de Medina del Campo deteriorando la salud de nuestra comarca.

En Medina del Campo a veinticinco de febrero de dos mil veintidós

Mª Jesús Vázquez García